

Ibagué, septiembre 24 de 2024

100- 436

Ingeniero
FREDY ANDRÉS RINCON POLANIA
Profesional Universitario – Dirección de Planeación
Ibagué. -

ASUNTO: Devolución documentos para trámite de cuenta Contrato 061-2024.

Respetado Ingeniero:

Adjunto me permito hacer devolución de los documentos radicados en ésta secretaría para el trámite de pago del acta parcial No. 01 del Contrato No. 061 de 2024 suscrito con PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.

Lo anterior debido a que como es de su conocimiento, actualmente la empresa en aplicación del Acuerdo 001 del 04 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal y Acuerdo 100-229 del 12 de marzo de 2024 de la Alcaldía Municipal, es autorretenedora del valor de las estampillas causadas al momento de suscribir contratos, convenios y adiciones, las cuales se descontarán del primer pago que se realice respecto de la ejecución.

Para el caso que nos atañe, el valor del contrato es de \$268.230.189,00 y por tratarse de un contrato de obra, se deben descontar el 2% de PRO-ANCIANOS, 1.5% de PRO-CULTURA y el 0.5% de PRO-UNIVERSIDAD, esto es, la suma de \$10.729.207,56, por tanto, el valor correspondiente al pago del Acta No. 01 debe garantizar el cubrimiento del mismo.

En tal sentido es necesario anular el proceso y generar un nuevo corte de avance de obra que garantice las condiciones antes descritas.

Atentamente,



IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA
Secretario General

Elaboró: Dolly Yaneth Camacho Ramírez – Técnico Administrativo II, Gestión Jurídica y Contractual

Fredy Andrés Rincon Polania
25-09-2024
9.36 a.m.
Recepción